

de una interpretación del mundo. *Resistir significa pensar y pensar significa salvaguardar la capacidad humana, de ir más allá, de trascender el instante vivido*. Educar y resistir significa posiblemente, sobre todo, resistir a la tentación de decir todo y, de vez en cuando, saber ceder ante la dulzura de no saber qué decir; de permanecer impresionados y desconcertados ante la poesía y la levedad que nos hace comprender que “esto es un hombre” (p. 189)

ROSARIO PANIAGUA FERNÁNDEZ

J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI, (Dir.) 2005: *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. Vol. I, *Estudios*. Vol. II: *Oficiales. Ordenanzas. Etiquetas*. Fundación Mapfre Tavera, 950 y 999 pp.

La obra que presentamos es de las que no se improvisan. Recoge el trabajo de un equipo de trece historiadores, que desde hace diecisiete años han centrado sus investigaciones en la Monarquía Española del siglo XVI, sobre la que ya han publicado estudios muy valiosos. Estos dos volúmenes sobre la Monarquía de Felipe II constituyen una aportación histórica fundamental, fruto de una dirección experta, y de un trabajo minucioso sobre fuentes hasta ahora poco exploradas, que cada uno de los especialistas ha interpretado con la garantía que da el conocimiento profundo de la época. Entre los mejores aciertos de la obra hay que señalar la estructura que da coherencia a las variadas aportaciones de los numerosos colaboradores, y el equilibrio en la exposición de los temas, en los que el análisis del detalle se combina con el contexto político y cultural que da unidad y sentido a lo que de otro modo sería un conglomerado de usos, costumbres, oficios y personas.

El argumento de la obra se centra en la Corte de Felipe II. La Corte o Casa Real era una pieza esencial en el ejercicio del poder de los estados desde la Baja Edad Media, y más aún en la Edad Moderna, cuando el Rey encarnaba toda la soberanía. Si el Rey era la cabeza de un estado corporativo, y el centro de unos poderes engranados como en círculos concéntricos, la Corte venía a ser un instrumento esencial en el gobierno del estado, por su relación inmediata con el depositario del poder. La Corte era por tanto un elemento esencial en el gobierno, pues cumplía dos funciones, que son analizadas en el libro; por una parte, era el espacio en el que se organizaba la política, con el soporte de unos contenidos simbólicos y ceremoniales que realizaban y hacían visible la dignidad de la realeza; por otra parte, era un instrumento de articulación de los estamentos, grupos y territorios vinculados con el titular de la Corona. En la introducción (J. Martínez Millán) se plantean estas características comunes de las cortes en las monarquías modernas en general, y en la monarquía hispana en particular, que sirven de marco para el conjunto de la obra.

El capítulo I se ocupa de la estructura del servicio palatino-doméstico (C. J. Carlos Morales y S. Fernández Conti) y de su sostenimiento económico (C. J. Carlos Morales). Los autores ofrecen una visión unitaria del conjunto de la institución cortesana, que ante todo sorprende por su complejidad, pues las uniones dinásticas mantenían la coexistencia, desde Carlos V, de las casas de Borgoña y Castilla, que se yuxtaponen y convergen. Los cuadros de las distintas dependencias y oficios de estas casas (pp. 63-78) evidencian la abundancia y fastuosidad de los oficios y espacios que cubrían tanto el servicio doméstico inmediato, como las manifestaciones de carácter público. El sostenimiento de aquellos

servicios exigía unos gastos cuantiosos, para los que se arbitraron planes y recursos que generalmente no bastaban para cubrir el déficit.

El capítulo II, muy extenso, se ocupa de la descripción por separado de cada uno de los espacios palatinos: la cámara (I. Ezquerro Revilla), la capilla real (L. Robledo Estaire y H. Pizarro Llorente), la caballeriza (C. J. Hernando Sánchez, A. López Álvarez y L. Robledo Estaire), la caza (M. Rivero Rodríguez, I. Ezquerro Revilla y L. Robledo Estaire), las guardas (A. Álvarez-Ossorio Alvarino y E. Hortal Muñoz). Cada apartado es una monografía que merecería un análisis más detenido que no podemos hacer aquí. Baste decir que en cada apartado confluyen las descripciones costumbristas, el entramado cultural y la información sobre las personalidades relevantes que detentaban los cargos cortesanos, con sus relaciones clientelares.

La Cámara atendía a la vida cotidiana del rey, uniendo las tradiciones borgoñona y castellana, bajo unas normas estrictas, reformadas por Carlos V y configuradas por Felipe II. La etiqueta y el ceremonial de aquella gran liturgia cortesana requería una nube de oficiales encargados de cumplir las necesidades del rey y su familia en los más mínimos detalles.

El estudio de la Capilla Real se aborda desde dos perspectivas, que podríamos llamar estructural y operativa, muy interesantes ambas para la Historia de la Iglesia, porque reflejan una forma de religiosidad y una instrumentalización de la religión al servicio de la política real o de los intereses de las facciones. La Capilla Real como institución supone unos directivos (capellán real y limosnero), unas funciones litúrgicas (con calendarios y ceremoniales), una plantilla de servidores con sus oficios y estipendios (desde los capellanes de distintas clases hasta los músicos, que eran los más numerosos), y una normativa fijada en estatutos, leyes y disposiciones. La Capilla fue también un espacio de la lucha faccional. Henar Pizarro, profesora de la Universidad Comillas, ha desarrollado este tema, en el que se refleja el papel que tenía la religión como epicentro de la Monarquía. En consecuencia se resalta la relevancia de los grandes cargos de capellán real (honor reservado a los arzobispos de Santiago) y de limosnero mayor, que era la autoridad efectiva. Los cargos de capellanes y predicadores eran un premio a los méritos y al mismo tiempo una forma de control. Se explica así que las pugnas y facciones cortesanas, tan acusadas durante el reinado de Felipe II, se reflejaran en la capilla, al igual que en otras instituciones, en nombramientos para ganar adeptos, o en expulsiones y reducciones para evitar los influjos de la facción enemiga.

La Caballeriza era otro de los espacios cortesanos. El estudio comienza con una preciosa introducción sobre la cultura ecuestre en la corte de Felipe II, que describe, con citas literarias muy expresivas, el ideal cortesano de la cultura caballeresca, el culto al caballo y el entusiasmo popular de los espectáculos ecuestres, con sus torneos, galas y ostentaciones, donde la música jugaba un papel relevante. Esta mentalidad servía para realzar las manifestaciones del rey de puertas afuera. En concreto, la caballeriza, con la nube de sirvientes, pajes y animales, con el uso de coches y carrozas, y el fragor de trompetas y timbales confirmaba la apostura del rey en los espacios públicos, cuando salía de viaje o de paseo, o cuando intervenía en actos solemnes como embajadas, juras de herederos, bodas, fiestas o ceremonias.

El apartado dedicado a la Caza es también un precioso cuadro de ambientes y valores, estrechamente ligados a la hidalguía (es el caso de Don Quijote) y ejercitados a veces en exclusiva por la alta nobleza. Esta relevancia del ejercicio cinegético explica los tratados

literarios, los cotos de caza y el ceremonial de las cacerías. La Casa Real integraba la caza no sólo como entretenimiento del monarca, sino también como signo de poder y como ocasión informal para tratar asuntos políticos o materias reservadas con los selectos invitados. El tinglado cinegético dará lugar a una plantilla de oficios (cazador, montero, sota, etc.), y a espacios territoriales reservados (cotos, bosques y reales sitios de Aranjuez, Valsaín, El Pardo, El Escorial), que estaban sujetos a una jurisdicción especial a cargo de los alcaldes de Casa y Corte.

Las Guardas reales tenían precedentes en la antigüedad y en la edad media. La seguridad o salvaguardia de la Monarquía requería el empleo legítimo de la fuerza para defender las fortalezas en las provincias y el cuerpo o persona misma del rey. En tiempo de Felipe II los guardias palatinos estaban formados por cuatro cuerpos: arqueros de coros, guardia española, guardia alemana y monteros de Espinosa.

El capítulo III se dedica a los espacios de integración. La redacción de este capítulo está justificada, para demostrar que la Casa Real no era un tinglado aislado del cuerpo de la Monarquía, sino un órgano de ejercicio y transmisión del poder, estrechamente ligado a otros centros administrativos como los Consejos Reales. La Casa Real cumplía una función integradora (J. Martínez Millán), que se explica bien desde el criterio, entonces vigente, de que el reino era un cuerpo, y el príncipe lo gobernaba como un gran padre de familia. La Casa Real traspasaba por tanto los menesteres domésticos, para llenar unas funciones basadas en servicios, gracias, méritos y fidelidades.

La función integradora de la Casa Real se estudia en tres ámbitos de gran importancia en las monarquías modernas. La Capilla Real integraba el factor religioso, esencial en la Monarquía. Los nombramientos de capellanes (hasta 400 durante el reinado filipino) representaban distintos sectores sociales, reforzaban el confesionalismo católico y hacían presentes las distintas corrientes espirituales (J. Martínez Millán y H. Pizarro Llorente). La nobleza castellana quedaba incardinada en el servicio real mediante las prebendas de los grandes oficios palatinos de la casa y cámara, reservados a los grandes personajes, y la promoción de los linajes con representación territorial, que tenía un valor político, pues reforzaba la preeminencia del rey (S. Fernández Conti). La Casa Real favoreció también la integración de las elites de las ciudades, mediante los regidores y procuradores en Cortes y los «continos» que representaban a las elites urbanas (J. Martínez Millán). Un detallado estudio sobre los alcaldes de Casa y Corte describe su función jurisdiccional y el ejercicio de algunos cargos complementarios como los alguaciles y aposentadores (I. Ezquerria Revilla).

El capítulo IV está dedicado a «las otras casas reales: Aragón y Portugal», que no llegaron a fundirse como las de Borgoña y Castilla, aunque que se mantuvieron yuxtapuestas, como correspondía a la unión personal de los territorios de la Monarquía Hispánica. La casa real de Aragón (M. Rivero Rodríguez), que había sido perfectamente organizada por Pedro IV el Ceremonioso, se mantuvo viva en tiempos de Carlos V y de Felipe II, pues los altos funcionarios, capellanes y «continos» siguieron recibiendo sus sueldos o quitaciones de la Tesorería de Aragón. La casa real portuguesa (F. Labrador Arroyo) mantuvo también su organización y estructura, pues Felipe I de Portugal la mantuvo como elemento integrador del reino adquirido en 1581. El detallado análisis que se hace de la capilla, casa, cámara, caballeriza, guarda y caza nos muestra que la corte de Lisboa tenía muchas semejanzas con la de Madrid, con el añadido de que la función integradora de la casa portuguesa se extendía a la inmensa geografía de sus lejanas colonias.

El tomo II de la obra contiene apéndices muy valiosos, en los que cada autor ha colaborado aportando los datos de su especialidad. Precede una nota sobre las fuentes que han servido para elaborar las listas del personal (legajos de la sección de Casas y Sitios reales del Archivo General de Simancas). El apéndice I ofrece la lista alfabética de los miembros de las casas reales de Borgoña y Castilla, indicando sus oficios y datos biográficos. El apéndice II publica los nombres de los personajes, agrupados por las secciones y cargos. Entre las casas reales, además de Borgoña y Castilla se añade Portugal, y las casas de príncipes, reinas o infantes. El apéndice III se dedica al personal de los alcaldes de Casa y Corte, alguaciles y aposentadores, con apretadas biografías. El apéndice IV contiene documentos muy interesantes y pintorescos, especialmente las ordenanzas de caza y las etiquetas de palacio. Las etiquetas describen las funciones de «los criados de la casa de su majestad en el uso y ejercicio de sus oficios». Es un ritual cortesano que revela la gloria y servidumbre de los reyes, rodeados por una nube de servidores que apenas les permitan vivir en libertad.

Al igual que los directores y autores de esta espléndida obra de investigación, merece los mejores elogios la Fundación Mapfre Tavera, que la ha editado con generoso esmero.

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ

J. MARTÍNEZ MILLÁN, 2007: *La Inquisición española*. Madrid, Alianza, 351 pp. ISBN: 84-206-4883-5

«En un momento en que los estudios humanísticos están en crisis, en que solo se valora la practicidad empírica del saber, expreso mi deuda con todos estos grandes intelectuales españoles, que de manera callada pero firme, han reunido y mantenido un cúmulo de saberes ausentes actualmente en el ámbito universitario español y, por tanto, desconocidos ya para los jóvenes que se sientan en las aulas».

El libro escrito por J. Martínez Millán constituye una de las novedades editoriales más reseñables de los últimos meses. No se trata de un estudio más sobre la Inquisición española, sino de un manual de Historia riguroso, escrito desde el conocimiento profundo del tema abordado, y con la claridad en la definición que solo se alcanza cuando el saber transmitido está cimentado en años de estudio, cuyos frutos, previos a la aparición de este volumen, son bien conocidos por los especialistas en la materia.

Sin duda, el trabajo del profesor Martínez Millán cuenta en su haber con varios aciertos que el lector irá descubriendo a medida que avance en su lectura. Por nuestra parte, nos parecen especialmente significativas dos cuestiones. La primera es que el autor pone el estudio de la institución inquisitorial en contacto con las estructuras sociopolíticas de España moderna. En este sentido, no se puede comprender la importancia de un tribunal, cuya principal función fue la defensa de la ortodoxia católica, sin aceptar que la religión constituía un pilar esencial en la configuración política de la Monarquía de los siglos XVI y XVII. Aunque este planteamiento inicial pueda parecer obvio, la historiografía científica sobre el Santo Oficio solo tiene unos pocos decenios de antigüedad. Cualquier estudioso o lector interesado que se haya acercado a la bibliografía sobre la Inquisición española